

INFORME DE GESTIÓN
III-2022
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SANTA FE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe
NÚMERO Y FECHA DEL

REGLAMENTO INTERNO:

EL Reglamento se socializó en la segunda sesión CCLONNA.

NORMAS: Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|-----|----------------------------------|------------|-------|--|-------|-------------------|---|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | | Fecha | Total (En número) | |
| 1.Gestión Pública | Alcaldía Local de Santa Fe | Alcalde Local o su Delegado(a) | P | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | | 2 |
| 2.Gobierno | Secretaría de Gobierno. | Representante o Delegado(a) | I | No asistió | No asistió | | | | | 0 |
| 5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Representante o Delegado(a) | I | No asistió | No asistió | | | | | 0 |
| 7. Salud | Secretaría Distrital de Salud | Representante Delelgada(o) | I | 06/05/2022 | No asistió | | | | | 1 |
| 8. Integración Social | Secretaría Distrital De Integración Social | Subdirectora Local o Delegada(o) | S | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | | 2 |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Representante Delelgada(o) | I | No asistió | 17/06/2022 | | | | | 1 |
| 11. Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | | 2 |
| 12. Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | | 2 |
| 14. Seguridad, Convivencia y | Secretaria Distrital de | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | No asistió | | | | | 1 |

Anexo 2: Informe de gestión

| | | | | | | | | | |
|----------|--|---------------------------|---|------------|------------|--|--|--|---|
| Justicia | Convivencia y Justicia | | | | | | | | |
| ICBF | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | 2 |
| IDIPRON | Instituto para la protección de la niñez y la Juventud | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | 2 |
| IDPAC | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | Representante Delegado(a) | I | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | 2 |
| IDRD | Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte | Representante Delegado(a) | I | No asistió | No asistió | | | | 0 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí_ No_ x

Reglamento interno: Sí x No_

Actas con sus anexos: Sí x No_

Informe de gestión: Sí x No_

| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|---|---|------------|-------|-------|-------|------------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí/ No |
| a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |
| b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |

Anexo 2: Informe de gestión

| | | | | | | |
|---|------------|------------|--|--|--|----|
| c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |
| d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |
| e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |
| f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. | 06/05/2022 | 17/06/2022 | | | | SI |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | | | | | |
| No aplica. | | | | | | |


| | |
|--|---|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p> | <p>Durante el periodo trimestral correspondiente a los meses de :Julio, Agosto y Septiembre del 2022, no se llevaron a cabo sesiones CCLONNA.</p> <p>Para la Tercera sesión se realizará la articulación con la instancia del COLIA de la Localidad para llevar a cabo la sesión conjunta COLIA-CCLONNA, en el marco del cumplimiento al plan de acción local de la instancia del COLIA del año 2022 y en pro de generar un escenario de diálogo y reconocimiento de las dos instancias en voz de las niñas, niños y adolescentes de la Localidad.</p> |
| <p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>En el marco de la I y II sesión CCLONNA que se han llevado a cabo en este 2022, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la segunda sesión realizada del año:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá: Se realizará Convocatoria previa a las entidades según el Decreto 121 del 2012 por medio de correo electrónico e información en grupo respectivo del COLIA de la Localidad durante el mes de octubre, previo a la sesión a realizar.</i></p> <p><i>b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones,</i></p> |

Anexo 2: Informe de gestión

| | |
|--|---|
| | <p><i>intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales:</i> Esta III sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes se llevará a cabo a partir de una metodología concertada desde los intereses de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><i>c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad:</i> Se generará la agenda desde un escenario de diálogo y participación incidente de las consejeras y consejeros locales en el marco de los avances de la iniciativa local y del plan de acción del CCLONNA para el 2022.</p> <p><i>d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades:</i> Se planean las agendas de la III sesión CCLONNA, desde los intereses y opiniones de las y los consejeros locales.</p> <p><i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común:</i> Las sesiones permitirán que las y los consejos dieran a conocer los avances y el fortalecimiento de la iniciativa local 2022.</p> |
|--|---|

Anexo 3: Toma de decisiones

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión DD/MM/AAAA | Icono | Decisión | Seguimiento |
|------------------------------------|---|--|--|
| Pendiente proyectar Tercera sesión |  | Se proyecta la Tercera sesión del CCLONNA para el mes de octubre del año 2022 en el marco del COLIA-CCLONNA. | Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones aquí referidas durante las siguientes sesiones para el año 2022. |

Síntesis: Se llevará a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes -CCLONNA, para el año 2022, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”.

Firma de quien preside la instancia

Diego Fernando Herrera
PRESIDENTE

Alcalde Local – Alcaldía Local de Santa Fe




Delegada: Carolina Bello C.
Profesional de Participación
Alcaldía Local de Santa Fé

Proyectó: Liseth Rocío Socongocha R 
Referente Técnico - Participación Infantil – Subdirección Para la Infancia
Liseth Rocío Socongocha Romero

Revisó: Ana María Parra.
Líder equipo Participación Infantil y Movilización Social
Subdirección para la Infancia.

Aprobó Víctor Hugo Valenzuela Rojas
Secretaría Técnica- Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Firma de quien preside la instancia



Víctor Hugo Valenzuela Rojas
SECRETARIO
Subdirector Local – Santa Fe y La Candelaria
Secretaría Distrital De Integración Social

